



PARASHÁH - PORCIÓN DE LA SEMANA

#35/ BEHAR- "EN MONTE DE "

Levítico 25:1-26:2

Día 3. Levítico 25.8-41

El propósito de estos estudios es ayudarnos a entender el texto de la Escritura acercándonos lo más posible a lo que el Autor Divino nos quiso comunicar. Este mensaje fue realizado por medio del escritor humano, con el uso del lenguaje e idioma hebreo con todos los modismos y figuras de esta lengua.

Conocer la exactitud del texto nos acerca en gran manera al sentido original de la revelación de Dios para nosotros.

8. Levítico 25:8 Y contarás para ti siete semanas de años: siete veces siete años, de manera que los días de las siete semanas de años te vengan a ser cuarenta y nueve años.

9. Y en el décimo día del mes séptimo harás resonar el shofar. En el día de la Expiación haréis resonar el shofar por toda vuestra tierra.

- ❖ En el día de Yom Hakipurim, el día de la Reconciliación harás sonar el shofar.
- ❖ Es anunciado el año de jubileo en el día de Yom Hakipurim.
- ❖ La devolución de la propiedad perdida es una expresión de la Reconciliación.

10. Santificaréis pues el año quincuagésimo, y proclamaréis en la tierra libertad a todos sus habitantes. Será jubileo para vosotros y cada uno volverá a su propiedad, cada uno de vosotros volverá a su familia.

- ❖ Santificareis el año cincuenta.
- ❖ Proclamareis en la tierra libertad todos sus habitantes.
- ❖ **La justicia social es la más alta expresión de auténtica santidad.**
- ❖ Cada uno volverá a su propiedad. ¿No es esto muy hermoso?
- ❖ La Toráh hace que la santidad sea un "asunto objetivo."
- ❖ La santidad no es un asunto abstracto, Se expresa por medio de la obediencia a mandamientos específicos y concretos.

11. El año quincuagésimo será para vosotros jubileo. No sembraréis ni segaréis lo que brote espontáneo, ni vendimiaréis sus viñedos sin cultivar, 12. porque es jubileo sagrado para vosotros. Del campo comeréis su fruto.

13. En este año de jubileo cada uno de vosotros volverá a su propiedad.

14. Si vendéis algo a vuestro prójimo o compráis algo de mano de vuestro prójimo, no os engañéis mutuamente.

15. Conforme al número de años después del jubileo, comprarás de tu prójimo, y él te venderá conforme al número de años de las cosechas.

- ❖ Debido al empobrecimiento, las personas vendían sus propiedades.
- ❖ Pero gracias a la existencia de una póliza: La propiedad podía ser rescatada en el año del jubileo.
- ❖ Su valor dependería del número de años que faltaran para el jubileo era la proporción del precio por el que la propiedad se entregaría.
- ❖ En relación con el número de cosechas que la tierra podría producir, según los años que faltaren para proclamar el jubileo.
- ❖ Justicia social, no oportunismo especulativo.
- ❖ El Padre sabe que estar en posesión de la tierra, es vital para el sustento de cada familia.
- ❖ Por esta razón legisló para que cada familia pudiera estar en posesión de su tierra.

16. Según aumenten los años, multiplicarás su precio, y según disminuyan los años, disminuirás su precio, porque él te está vendiendo según el número de cosechas.

17. Ninguno oprima a su prójimo. Temerás a tu Dios, porque Yo soy YHWH vuestro Dios.

- ❖ Ninguno oprima a su prójimo.
- ❖ Temerás a tu Dios.
- ❖ El respeto a Dios se expresa amando y respetando al prójimo.
- ❖ Porque yo YHWH, soy vuestro Dios.
- ❖ El hecho de ser propiedad de Hashem debe ser expresado con acciones de justicia y bondad.

18. Cumpliréis mis estatutos, observaréis mis decretos y los haréis, para que habitéis seguros en la tierra.

- ❖ La justicia con el prójimo es un mandamiento que hay que obedecer.
- ❖ La justicia social provee seguridad en nuestra tierra.
- ❖ Practiquemos obedeciendo, esperemos la seguridad que Hashem provee para nuestra tierra.

19. Y la tierra dará su fruto, y comeréis hasta la saciedad, y habitaréis en ella con seguridad.

20. Y si decís: ¿Qué comeremos el séptimo año, puesto que ni hemos de sembrar, ni hemos de recoger nuestras cosechas?

21. Entonces sabed que en el sexto año Yo ordenaré mi bendición sobre vosotros, y la cosecha producirá para tres años.

- ❖ La tierra, dará su fruto, comeréis hasta la saciedad.
- ❖ La pregunta: ¿Qué comeré el séptimo año, si no he sembrado, ni he de recoger mi cosecha?
- ❖ Si empezamos por confiar con el Shabat semanal, aprenderemos a confiar para el año sabático.
- ❖ Aprendamos a obedecer un mandamiento a la vez.
- ❖ El que es fiel en lo poco, también en lo mucho lo será.

- ❖ Es un entrenamiento sobrenatural espiritual que proviene del Padre.
- ❖ El resultado: El Padre cumple su promesa: "Entonces sabed que en el sexto año Yo ordenaré mi bendición sobre vosotros, y la cosecha producirá para tres años.

22.Y sembraréis en el octavo año, pero seguiréis comiendo de la cosecha añeja hasta el año noveno, hasta que llegue la cosecha del octavo seguiréis comiendo de lo añejo.

23.La tierra, pues, no podrá venderse a perpetuidad, porque mía es la tierra, y vosotros sois extranjeros y peregrinos para conmigo.

- La palabra no es PERPETUIDAD, sino que la tierra no será vendida a pérdida o acabarse el dominio sobre algo, extinguirse, rematarse en el sentido que se perdió el dominio sobre ella. Nunca se puede perder el dominio sobre la tierra, siempre se va a poder recuperarla.
- Dios estaba determinando la capacidad de que cada hijo de Israel pudiera recuperar la posesión que El mismo le había dado: "porque ustedes son residentes y habitantes". Están para administrarla
- ¡Siempre se podrá redimir la tierra!
- Dios estaba dejando sentada la póliza de que Su pueblo jamás perdería lo que el Padre les había entregado.

24.Por tanto, en toda la tierra de vuestra posesión concederéis redención a la tierra.

- Posesión, no es la palabra que está en hebreo, esa palabra es **החזק** 'AJUZAH esta palabra significa tener agarrado. Es la tenencia de la tierra, es ser el administrador no es su posesión, una cosa es la tenencia y otra es poseerla. Por ejemplo puedo tener agarrado un vaso, el tenerlo no me hace dueño de el.
- Por esta razón, se estableció el principio del ejercicio del diezmo.
- Hashem dice La tierra es mía, ustedes son los administradores residen y la habitan pero no son los dueños.
- La van a tener, pero no son los dueños para que no hagan lo que quieran con ella.

25.Si tu hermano empobrece, y vende una parte de su propiedad, vendrá su redentor, su pariente más cercano, y rescatará lo que haya vendido su hermano.

26.Y si un hombre no tiene redentor, pero prospera, y su mano alcanza para su rescate,

27.calculará los años desde su venta, y pagará lo que falta a la persona a quien vendió, y volverá a su propiedad.

28.Pero si su mano no halla para recuperarlo, lo vendido quedará en mano del comprador hasta el año del jubileo, y en el jubileo quedará libre y volverá a su propiedad.

29.Si un hombre vende una casa de habitación en una ciudad amurallada, su derecho de rescate durará hasta cumplirse el año de su venta, y podrá redimirla en el término de un año.

30.Pero si no es rescatada antes de cumplirse un año entero, la casa que esté en la ciudad amurallada quedará a perpetuidad para el comprador y sus generaciones. No quedará libre en el jubileo.Pero las casas de las

aldeas que no tienen muralla alrededor serán consideradas como una parcela de tierra. Tendrán derecho a rescate y quedarán libres en el jubileo.

31. En cuanto a las ciudades de los levitas, las casas en las ciudades de su propiedad tendrán derecho permanente de redención para los levitas.

32. Así que, quien compre de los levitas, liberará en el jubileo la casa vendida en la ciudad que pertenece a los levitas, porque las casas de las ciudades de los levitas son propiedad suya entre los hijos de Israel.

33. Pero el campo de pasto de sus ciudades no se venderá, porque es propiedad de ellos para siempre.

34. Si tu hermano empobrece y se halla en penuria a tu lado, tú lo sostendrás, aunque sea extranjero y forastero, para que pueda restablecerse junto a ti.

35. No tomarás de él usura ni ganancia, teniendo temor de tu Dios, para que pueda restablecerse tu hermano junto a ti.

36. No le darás tu dinero con usura, ni con ganancia le darás tu alimento.

37. Yo soy YHWH vuestro Dios, que os saqué de la tierra de Egipto para daros la tierra de Canaán y para ser vuestro Dios.

38. Si un hermano tuyo llega a ser tan pobre para contigo que se vende a ti, no lo someterás a trabajo de esclavo.

39. Como jornalero, como residente estará contigo, y hasta el año del jubileo te servirá.

40. **Entonces saldrá de estar contigo, él y sus hijos, y volverá a su familia y a la propiedad de sus padres.**

“Oh Señor dame convicción de que solo soy un administrador de lo que haz puesto en mis manos.”

Usado con permiso de su autor: Eric de Jesús Rodríguez Mendoza.